

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### COMUNITAT VALENCIANA

**11805** *Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE número 205, de 25 de agosto de 2009), y una vez firmada la resolución por el director general de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, en la Comunitat Valenciana, en determinadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, resuelve anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.

Por Resolución de 3 de mayo de 2023, publicada en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» el día 9 de mayo de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, se realizó convocatoria por la que se promueve en la Comunitat Valenciana, gestionado por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, un procedimiento para la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente, para la cualificación SEA647\_3 Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias.

Segundo.

En este procedimiento el número de plazas convocadas es de 125.

Cualificación.	SEA647_3: Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias (RD 1553/2011, RD 930/2020).		
Familia Profesional.	Seguridad y Medio Ambiente	Nivel	3
Unidades de Competencia.	UC2171_3	Realizar las operaciones administrativas del centro de coordinación de emergencias.	
	UC9999_3	Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (b1), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional	
	UC2170_3	Establecer, gestionar y coordinar la respuesta, atendiendo al procedimiento generado según el tipo de demanda o a las indicaciones del técnico sectorial, y realizar el seguimiento de las mismas.	
	UC2169_3	Aplicar protocolos y planes operativos correspondientes a cada tipo de demanda.	
	UC2168_3	Recibir llamadas identificando y clasificando el tipo de demanda, confirmando la localización del suceso y los datos del alertante.	
Estas unidades de competencia están incluidas en:			
Certificado de Profesionalidad.	SEAD0312 - Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias (RD RD 548/2014)		
Título.	Esta cualificación no forma parte de ningún Título.		

Tercero.

El plazo de preinscripción quedará abierto desde el 10 de mayo de 2023 hasta el 6 de junio de 2023, inclusive.

Cuarto.

Las bases de la resolución de este procedimiento, así como el enlace para realizar la oportuna preinscripción, estarán disponibles a efectos informativos en las siguientes direcciones:

LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

<http://www.labora.gva.es/es/ciudadania/busque-formacio/acreditacio-de-l-experiencia/convocatories-especificques>

València, 9 de mayo de 2023.–El Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Manuel Gomicia Giménez.